



Resolución Jefatural

N° 005-2020-MTC/34.01.06

Lima, 31 de enero de 2020.

VISTO:

El Informe N° 34-2020-MTC/34.01.06.HFAA emitido por el Responsable de la Unidad Funcional de Gestión de las Relaciones Humanas de la Oficina de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos";

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2019-MTC/34 se designó al señor Adolfo Guillermo Abel Rubatto Caballero como Sub Director de Obras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial;

Que, mediante Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos concluye que resulta viable declarar procedente el goce adelantado del descanso de vacaciones del señor Adolfo Guillermo Abel Rubatto Caballero por el período comprendido del lunes 3 al jueves 6 de febrero de 2020, así como disponer la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Sub Dirección de Obras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial por el mismo período antes indicado, a favor del señor Enrique Fernández Paniagua, en adición a sus funciones como Sub Director de la Sub Dirección de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; con el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34;





Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar procedente el goce adelantado del descanso de vacaciones a favor del señor **Adolfo Guillermo Abel Rubatto Caballero** por el período comprendido del lunes 3 al jueves 6 de febrero de 2020.

Artículo 2.- Disponer la designación temporal de funciones de la Sub Dirección de Obras de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de Lima 2019 y Sextos juegos Parapanamericanos, a favor del señor **Enrique Fernández Paniagua**, por el período comprendido del lunes 3 al jueves 6 de febrero de 2020, en adición a sus funciones como Sub Director de la Sub Dirección de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, a efectos de continuar con el normal desarrollo de las funciones del Proyecto Especial.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados, a la Secretaría Ejecutiva, así como la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

.....
WALTER HERNAN ZUÑIGA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

